

COCINA VASCO-NAVARRA, S. A.

Por el Administrador de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la Notaría de don José Javier Castiella Rodríguez, calle Estella, número 8, primero, de Pamplona, el próximo día 24 de octubre de 2001, a las diez treinta horas (diez horas treinta minutos), en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas auditadas de la sociedad correspondientes al año 2000, con la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación de Estatutos sociales (artículo 4, domicilio).

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y, en concreto, su artículo 212, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos e informes de los puntos del orden del día que son sometidos a la aprobación, así como, en su caso, el informe del Auditor de cuentas, el informe del Administrador sobre la modificación estatutaria y cualquier otro documento legalmente previsto.

Pamplona, 20 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—48.082.

COLECCIÓN ALEXANDRA, S. L.

A efectos del eventual ejercicio del derecho de oposición de acreedores (artículos 81 y 102 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace constar que la Junta general de fecha 11 de septiembre de 2001 acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas), equivalente a treinta mil cincuenta euros sesenta y un céntimos (30.050,61 euros) por medio de la amortización de participaciones sociales, del mismo valor nominal.

Burriana, 13 de septiembre de 2001.—La Administradora, María José Guinot Almela.—48.133.

COMERCIOS UNIDOS, S. A.

La entidad «Comercios Unidos, Sociedad Anónima», hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 10 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad y simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada, por haber desaparecido la causa legal de disolución sin que haya procedido el pago de cuota de liquidación alguna y dado que el patrimonio contable no es inferior al capital social. Así mismo en la referida Junta se nombró nuevo órgano de administración.

Cartagena, 14 de septiembre de 2001.—El Secretario, José Antonio Hernández Martínez.—El Presidente, César Fernando López Álvaro.—48.083.

COMPañÍA FARMACÉUTICA MADRILEÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, para el 25 de octubre de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 26 de octubre de 2001 a la misma hora, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Moratines, número 26, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el año 2001.

Segundo.—Cese del Consejero don Serafín Ausin Marrodán.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—48.334.

COM-RELIEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de Ripollet, calle Bonavista, número 2-A, bajos, el día 18 de octubre de 2001 a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de octubre de 2001 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del órgano de administración y de su informe.

Segundo.—Traslado de domicilio social. Modificación, si procede, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación del capital social por importe de hasta cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión de cinco mil nuevas acciones a la par mediante aportaciones dinerarias. Modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Ripollet, 20 de septiembre de 2001.—Albert Montserrat Izquierdo, Administrador solidario.—48.053.

CRISAN HOSTELERA, S. L. (Sociedad absorbente)**CABO DE LIENDO VILLAUDIALES, S. L. (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace público: Que con fecha 10 de septiembre de 2001, mediante Junta general extraordinaria, las sociedades «Crisan Hostelera, Sociedad Limitada», y «Cabo de Liendo Villaurdiales, Sociedad Limitada», tomaron, por unanimidad, el acuerdo de llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad «Cabo de Liendo Villaurdiales, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con la sociedad «Crisan Hostelera, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de acuerdo con los términos expuestos en el

proyecto de fusión elaborado por los Administradores de ambas sociedades y aprobado en la misma Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que los socios y acreedores tienen a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador de «Crisan Hostelera, Sociedad Limitada».—48.144.

CRISTALLERIA GRANOLLERS, S. L. (Sociedad absorbente)**CRITERMIC, S. L. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales universales de «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada» y «Critermic, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 10 de agosto de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Critermic, Sociedad Limitada» por «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada», aprobando, asimismo, los respectivos Balances de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2000, presentados junto al proyecto de fusión y los Balances de fusión de 28 de febrero de 2001, y aprobaron el proyecto de fusión de 16 de mayo de 2001.

La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación traspasando todo su patrimonio a la absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente, ni canje alguno de participaciones por ser titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, ni se otorga ningún tipo de derechos especiales o ventajas a socios ni Administradores.

Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la mercantil absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 5 de septiembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Critermic, Sociedad Limitada» y los miembros del Consejo de Administración de «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada».—47.830. y 3.ª 1-10-2001

DEPORTIVO ALAVÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Deportivo Alavés, Sociedad Anónima Deportiva», a celebrar el próximo día 26 de octubre de 2001, en Vitoria-Gasteiz, Palacio Europa (sala Francisco de Vitoria), avenida Gasteiz, 85, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, es decir, el día 27 de octubre de 2001, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2000-2001), así como del informe de gestión del ejercicio 2000-2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2000-2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2001-2002.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2001-2002.

Quinto.—Cese del actual Consejo de Administración por terminación del mandato, y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Sexto.—A) Redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, apartados uno y dos, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, y disposiciones concordantes.

B) Nueva redacción de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, para recoger la redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones.

C) Solicitar la exención de los aranceles notariales y registrales, así como de cuantos impuestos se puedan devengar de los acuerdos que se tomen, en virtud de los artículos 21.2 y 28.3 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, y demás disposiciones aplicables.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que integran el orden del día.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, dos acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación, como mínimo, en el libro registro de acciones de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior podrán agruparse hasta alcanzar el número exigido para la asistencia a la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, estarán disponibles, en el domicilio social, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Vitoria-Gasteiz, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario, Francisco Javier Liberal.—48.111.

EBIN, S. A.

El consejo de Administración de la sociedad ha acordado la convocatoria de una Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 23 de octubre de 2001, en el domicilio social en Madrid, calle Alonso Cano, 23, a las once horas, para tratar de los asuntos que a continuación se detallan en el

Orden del día

Primero.—Información sobre la venta del inmueble sito en Madrid, plaza de Cronos.

Segundo.—Política de inversiones.

Tercero.—Ampliación de capital de 2.730.000 euros a 2.940.000 euros, mediante la emisión de 5.000 acciones de 42 euros de valor nominal y una prima de emisión del 320 por 100.

Cuarto.—Modificaciones estatutarias correspondientes.

Quinto.—Varios, ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en este orden del día, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de septiembre de 2001.—El Secretario.—48.370.

ESTACIÓN DE SERVICIOS AEROPUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción capital social

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Estación de Servicios Aeropuerto, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en Madrid, el 14 de agosto de 2001, adoptó, por unanimidad, con el fin de redondear el valor nominal de cada acción a un número entero de euros, el acuerdo de reducir el capital social redenominado en euros, ascendente a 72.121,45 euros, en 1,45 euros, con cargo a reservas libres, sin devolución de aportaciones a los accionistas y con dotación de la reserva prevista en el artículo 167.3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no cabe oposición por parte de los acreedores. Esta reducción de capital se instrumentará por medio de la disminución del valor nominal de las acciones. El capital social quedará establecido en 72.120 euros.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Santiago Ruiz Martín.—48.200.

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2001, acordó, por unanimidad, del capital presente en la Junta, la disolución y liquidación simultánea y el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	89.225.500
Total Activo	89.224.500
Pasivo:	
Capital social	89.224.500
Total Pasivo	89.224.500

Habida cuenta del Balance de liquidación anterior, no procede entrega de cantidad alguna a los socios, pues el haber social remanente es cero.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Enrique Ayuso.—48.762.

FIRTEC, S. A.

Reducción de capital con amortización de acciones propias y aumentos de capital con cargo a reservas

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 30 de junio de 2001 adoptó por unanimidad, y entre otros que no lo contradicen, el acuerdo de reducción de capital social en la cifra de 14.960.000 pesetas, mediante amortización de 1.496 acciones de las que la propia Sociedad era titular.

Como resultado de la reducción, el capital social quedó fijado en 135.040.000 pesetas, dividido en 13.504 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal unitario y totalmente desembolsadas.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo y términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace asimismo saber que la misma Junta general adoptó, acto seguido y por unanimidad, los acuerdos de redenominación del capital social al euro, cambio del valor nominal de las acciones y sustitución de títulos y dos acuerdos sucesivos de ampliación de capital con cargo a reservas. Como resultado de dichos acuerdos, la cifra de capital

social queda fijada en 1.000.000 de euros, representada por 8.000 acciones nominativas de 125 euros de valor nominal unitario y totalmente desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Nadal Claret.—48.341.

FITENI, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Fiteni, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, acordó reducir su capital social en la cuantía de treinta y dos millones de pesetas (32.000.000 de pesetas), para la amortización de acciones propias.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.142.

FUENTES DE BRUNETE, S. L.

Don Marcelino Sexmero Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 40 de Madrid, autos 728/2000.

Por el presente, queda anulada la convocatoria general ordinaria de Junta para el día 4 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y el 5 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, en ambos casos a las diez horas.

Y se convoca Junta general ordinaria de socios de la entidad «Fuentes de Brunete, Sociedad Limitada», que se celebrará en Madrid, en la Notaría de don José María Regidor Cano, calle Lagasca, número 10, bajo, el día 30 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 31 de octubre de 2001, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Mercedes Ripa Indari y actuando como Secretario don Adolfo Mateos Garro, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del órgano de administración sobre la actual situación de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes a los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

Tercero.—Nombramiento del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta en su caso.

Expresamente se hace constar que están a disposición de los socios, en la indicada Notaría, todas las actas, documentos, modificaciones e informes que van a estar sometidos a su aprobación, en virtud de los anteriores puntos del orden del día, según previene la legislación vigente, y que se les enviarán gratuitamente a sus domicilios si así lo solicitan.

Madrid, 13 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—48.112.

FYTON, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Fuente del Pino, sin número, Jumilla (Murcia), el día 29 de octubre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente